

DECRETO N° 0653
NEUQUEN; 09 MAY 1989

V I S T O:

El Expediente N° 1.574-N-89, al Pedido N° 15559, Serie "B"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se tramita la adquisición / de guantes, con destino a la Dirección de Limpieza Urbana de la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 85/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 02/05/89, a las 9,30 horas;

Que a fs. 23/24 se expide la Comisión de Prerjudicación, / aconsejando adjudicar el referido concurso de precios a la firma OIL PRESS S.R.L., la alternativa, muestra n° 2, haciendo uso de la facultad establecida por el Artículo 10°) de las cláusulas particulares;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

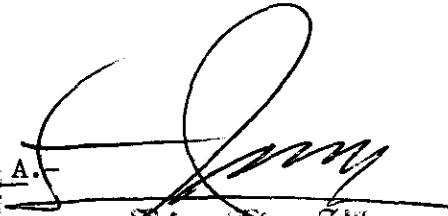
DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 85/89, a la firma OIL
----- PRESS S.R.L., el renglón N° 1, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (a 9.850.-).

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contabilidad, liquídese y páguese la suma indicada en el artículo anterior, con cargo a la partida 1121600/5 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, Cómplase de conformidad, dese al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

ES COPIA

Felipe Díaz Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
PRESIDENCIA DE NEUQUEN

FDO) PESINEY
LYNEN
FERRACIOLI.-

e